UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 844 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 27 NOV. 2013

Visto el Memorando N° 672-2013-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del Cargo de Secretario General; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abog. Clodoaldo Fernández Zea, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la localidad por comisión de servicios, a partir del 28 y 29 de noviembre del 2013;

Que, a fin de garantizar el normal servicio institucional, es necesario encargar las funciones del cargo de secretario General al Abog. Carlos Antonio Zaravia Palomino, mientras dure la ausencia del referido funcionario;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Abog. CARLOS ANTONIO ZARAVIA PALOMINO, las funciones del cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 28 y 29 de noviembre del 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/rzh.